MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 815/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2017 "ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES", A LA FIRMA "DIESA S.A." PARA EL LOTE 1: "MOTO PATRULLAS" POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS, LEGALES Y POR SER LA OFERTA SOLVENTE Y A LA VEZ DECLARAR DESIERTO EL LOTE 2: "RADIO BASE CON WOLKIES".- ----------

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 36/2017 **"ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES"**, y; - -------

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.015/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose prorrogado la fecha inicial de apertura por haberse presentado solo un oferente y en la segunda fecha prevista se presentaron dos ofertas, se realizó la apertura de igual manera ya que la Institución Municipal necesitaba de suma urgencia contar con las motocicletas (correspondientes al LOTE 1) de modo a coadyuvar con la Policía Nacional con la delincuencia reinante en la zona, es por ello que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del LOTE 1: "MOTO PATRULLAS" a la Empresa DIESA S.A. ya que para adjudicar el LOTE 2: "RADIO BASE CON WOLKIES" la empresa oferente que cotizo ese lote no cumplió con los términos referencia del llamado.- ----------

Que, la Intendencia se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación y la UOC. ----------

Que, el Art. 51º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: *a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.* -

POR LO TANTO;
El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- ADJUDICAR el LOTE 1 "MOTO PATRULLAS" del Llamado a Contratación Directa Nº 36/2017 "**ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES**" al Oferente "**DIESA S.A.**", por un monto de **Gs. 42.218.540.-** (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones, Doscientos Diez y Ocho Mil, Quinientos Cuarenta).- ----------

ART. 2º- DECLARAR DESIERTA el LOTE 2 "RADIO BASE CON WOLKIES" del presente llamado.- ----------

ART. 3º- AUTORIZAR a Tesorería realizar la imputación correspondiente**.** ----------

ART. 4º- COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

Tobati, 07 de Diciembre de 2017

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal